

arrendamiento, por si tuviera perso-
na que quisiera hacer la mejora del
cunto

arrendam^{to} de Reg.^o } Oíose en esta Ayuntamiento la decision
aprovacion del } del Sr. Intendente Subdelegado de Pro-
V. Subd. } pios de la Provincia de Madrid, que sea
con fin. veinte y uno del actual, en que
en virtud de dictamen de la Comision
Real de otro tanto, previendo que se
pague mensualmente a tanto hasta y en
cuya el año actual, el arrendam^{to} p^o
todo el contenido de las Carracas de la C^o
de los rios de Caceres y Guadalupe, setenta
y setenta y cinco para la venta inclu-
siva de los cuartos de gallina q^o ha queda-
do arrendado en cantidad de mensuras
a favor de Juan^o Espinosa, con boletines
de licitadores para ver si por esta dilig^o
aparece persona que ofrezca cantidad q^o
cubra las dos tercios partes del año co-
mune. Y en su caso Ayuntamiento
previendo: Toda en su oblig^o y cumpli-
do con lo que se previene se fijen edictos
para ver si hay persona que quisiera
hacer por su propia cuenta, se previene

